REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520170033500	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	29/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar La Liquidación De Crédito Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante Y En Su Defecto Se Tendrá Como Crédito Liquidado Y Aprobado A 30 De Agosto De 2022, Debidamente Indexado Y Previo Descuento A Salud, La Suma De Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Setecientos Dieciséis Mil Pesos (489.592.716), Por Concepto De Retroactivo Pensional, En

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Atención A Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Auto. Segundo: Fijar Como Agencias En Derecho Del Proceso Ejecutivo El 4 De La Obligación Indexada La Cual Corresponde A La Suma De Diecinueve Millones Quinientos Ochenta Y Tres Mil Setecientos Ocho Pesos (19.583.708,Oo). Por Secretaria Liquídese. Tercero: No Acceder A La Petición Elevada Por La Parte Ejecutante, Concerniente A La Liquidación De Costas De Los Autos Emitidos El 04 De Abril De 2022, 05 De Septiembre De2022, Ordenadas Por La Corte Suprema De Justicia E

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Intereses Legales Por Mora En El Pago De Sentencia Judicial, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Cuarto: Por Secretaría Liquidasen Las Costas Que Vienen Ordenadas En Auto Adiado 22 De Julio De 2022, Impuestas Por El Superior Ante El Recurso De Apelación Que Se Interpusiera Contra El Auto Que Libró Mandamiento De Pago. Quinto: Absolver De Toda Sanción Al Representante Legal Del Banco Gnbsudameris, Doctor Camilo Verastegui Carvajal, -Por Hecho Superado. Sexto: Dese Por Finalizado El Trámite Incidental Para Imposición

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					De Sanción Por Desacato De Orden Judicial, Comuníquesele Al Representante Legal De Gnb Sudameris, En Talsentido. Séptimo: Ejecutoriado Este Proveído, Se Ordenará Que Se Fraccione El Título Judicial No427030000854144 Por Valor De Quinientos Sesenta Y Cinco Mil Doscientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Sesenta Y Seis Pesos (565.292.266,Oo), Así: La Suma De Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Setecientos Dieciséis Mil Pesos (489.592.716), A Favor De La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Ejecutante. La Suma De Setenta Y Cinco Millones Seiscientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Cincuenta Pesos (76.699.550,Oo) Quedarán A Favor Del Proceso, En Atención A Que Colpensiones Aún No Ha Incluido En Nómina De Pensionados Al Señor Berto Tulio González Mora. Octavo: Hecho Lo Anterior (Esto Es, Una Vez Quede Ejecutoriado La Presente Decisión Y Se Fraccione El Título) Se Ordenará La Entrega, De La Suma De Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Setecientos Dieciséis Mil Pesos (489.592.716), A La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Parte Ejecutante O, A Su Apoderado Judicial, Siempre Y Cuando Cuente Con Facultades Para Recibir. Noveno: Requerir Al Banco De Occidente, Para Que De Forma Inmediata De Cumplimiento A Lo Ordenado Por El Despacho En Auto Adiado 09 De Diciembre De 2021 Yratificado En Varias Oportunidades, En El Sentido De Poner A Disposición Del Proceso Losdineros Retenidos Sobre Las Cuentas De La Ejecutada Colpensiones, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Por Secretaría Remítase Copia De La Presente Decisión A La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Entidad Bancaria. Décimo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho A Fin De Decidir A Cerca Del Incidente Que Contra El Representante Legal De Banco De Occidente, Se Inició.
23001310500520220024800	Ordinario	Ana Isabel Martinez Florez	Ana Isabel Martinez Florez	29/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por: Oscar Enrique Jimenezensuncho, Contra, Ana Isabel Martinez Florez, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicas Anamart2783gmail.Compara Notificaciones Judiciales

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					A Las Demandadas, Los Cuales Se Encuentran Relacionados En Los Certificados De Existencia Y Representación Legal De Las Mismas. Tercero: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A Las Demandadas Demandados A Través Del Correo Electrónico Anotado, De Conformidad A Lo Dispuesto Enel Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss,Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001.Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten, Una Vez La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábiles Siguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Y De La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Quinto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Oscar Enrique Jimenezensuncho Para Que Actúe En Nombre Y Representación Propia.
23001310500520180023200	Ordinario	Georgina Sanchez Solano	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf	29/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Vinculada Fundación Desarrollo Caribe - Fudeca, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Proveído Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Ministerio Del Trabajo Y Como Probados Los Hechos De La Demandada: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10,1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17 Y 1.18, Ante La Falta De Subsanación De La Contestación, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero: Fijar Como Fecha Para Celebrar La Audiencia Que Tratan Los Artículos 77 Y 80Del Cptss, El Día Once (11) De Octubre De 2022 A Las 09:00 De La Mañana. Se Advierte Alas Partes Y Demás Intervinientes, Que

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20-11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Lifesize, Por Lo Cual Asu Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer Delos Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Requerir A Las Partes Para Que De Forma Inmediata Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado Y Parte Procesal, Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despachoj05lcmoncendoj. Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia. Cuarto: Requerir A Los Apoderados De Las Partes Para Que Adopten Las Medidas Necesarias Para Que Sus Representados Cuenten Con Los Medios Electrónicos Y Acceso A Internet Que Les Permita La Adecuada Participación En La Audiencia; En Caso

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Tal De No Contar Con Ello, Poner En Conocimiento Al Despacho Para Que Las Partes Acudan En Forma Presencial A La Sala De Audiencias De Esta Dependencia Judicial Para Participar De La Misma
23001310500520220013500	Ordinario	German Segundo Oviedo Pastrana	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Otro	29/09/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir A La E.S.E. Hospital San Jeronimo De Monteria Yo Quienhaga Sus Veces, Para Que Se Pronuncie Con Respecto A La Veracidad De La Informacióncontenida En El Cetil Expedido En Montería, El 28 De Enero De 2021, Certificación Bajo Elno. 20210189107999900990028, Con Relación A Los Aportes Realizados Al Iss

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Hoycolpensiones. Por Secretaría Remítase Copia Del Cetil A Las Oficiadas, A Quienes Se Lesconcederá Un Término De Cinco (05) Días Para Ello, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Leypor Incumplimiento A Orden Judicial.Segundo: Requerir A Colpensiones Para Que Se Pronuncie Con El Fin De Esclarecersi Efectivamente El Señor German Segundo Oviedo Pastrana Estuvo Afiliado Al Isshoy Colpensiones, Lo Anterior, Como Quiera Que Si Bien Obra En El Expediente Cetil Delcual Se Avizora Que Se Realizaron Cotizaciones Al Iss, A Favor Del Actor En El Interregnocomprendido

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Entre El 01071998 Hasta El 02061999, La Administradora Colombiana Depensiones Certifica Que El Demandante No Está Registrado En El Régimen De Prima Mediacon Prestación Definida (Rpm), Administrado Por La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones; Por Cuanto No Coincide Lo Plasmado En Uno Y Otro Documento.Por Secretaría Remítase Copia Del Cetil A Las Oficiadas, A Quienes Se Les Concederá Untérmino De Cinco (05) Días Para Ello, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley Porincumplimiento A Orden Judicial.Tercero:

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Requerir A La Oficina De Bonos Pensionales - Ministerio Dehacienda, Para Se Pronuncie Con Relación A La Veracidad De La Información Contenida Enel Cetil Expedido En Montería, El 28 De Enero De 2021, Certificación Bajo El No.20210189107999900099 0028, Para Efectos De Validar La Información, De Ser Posible, Remitir Copia De Los Aportes Yo Bono Pensional Realizado. Así Mismo Se Oficiará, Para Que Aporte El Acto Administrativo Res241. Por Secretaría Remítase Copia Del Cetil A Las Oficiadas, A Quienes Se Les Concederá Un Término De Cinco (05)

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Días Para Ello, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley Por Incumplimiento A Orden Judicial. Cuarto: Requerir Al Ministerio Del Trabajo, Para Que Se Pronuncie Con Relación A La Veracidad De La Información Contenida En El Cetil Expedido En Montería, El 28 De Enero De 2021, Certificación Bajo El No. 20210189107999900990028, Para Efectos De Validar La Información, De Ser Posible, Remitir Copia De Los Aportes Yo Bono Pensional Realizado. Así Mismo Se Oficiará, Para Que Aporte El Acto Administrativo Res241. Por Secretaría Remítase Copia

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Del Cetil A Las Oficiadas, A Quienes Se Les Concederá Un Término De Cinco (05) Días Para Ello, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley Por Incumplimiento A Orden Judicial.Quinto: Como Consecuencia De Lo Anterior, Abstenerse De Celebrar La Audiencia Detrámite Y Juzgamiento Prevista Para El 29 De Septiembre De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (09:00 A.M.), Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Sexto: Fijar Como Nueva Fecha Para Celebrar Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, El Día Veintiséis (26) De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

					Octubre De Dos Mil Veintidós (2022) A Las Nueve De La Mañana (09:00A.M.), La Cual Se Celebrará De Forma Virtual A Través De La Plataforma Life Size.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

23001310500520200001600	Ordinario	Jorge Antonio Castro Gomez	Banco Vizcaino Bbva Colombia	29/09/2022	Auto Decide - Primero: Abstenerse De Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss, Para El Día 06 De Octubre De 2022 A Las 09:00 De La Mañana, Según Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Vencido El Término Concedido A Las Oficiadas Eps Salud Total Y Axxacolpatria, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Subsiguiente.
23001310500520220021400	Ordinario	Marco Antonio Cardenas Martinez	Inversiones Y Transportes Yaseb S.A.S.	29/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Tengase Por Subsanada Y Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Deprimera Instancia Presentada Por Marco Antonio Cardenas Martinez

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Contrainversiones Y Transportes Yaseb S.A.S.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandado Inversionesy Transportes Yaseb S.A.S A Través De Su Representante Legal Pedro Acevedoolivo Yo Quien Haga Sus Veces, Al Correo Electrónico Invertransyasebgmail.Comr egistrado En El Certificado De Existencia Y Representación Legal, De Conformidad Al Inciso 6,Artículo 6 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Tercero. Desele Traslado Al Demandado Por El Término De Diez (10) Días Para Queconteste, Una Vez La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que Eldemandado Acuse De Recibo.Cuarto. Requerir Al Demandado Inversiones Y Transportes Yaseb S.A.S, Para Que Aporte Con La Contestación De La Demanda El Soporte Del Examen Médico De Egreso Del Señor Marco Antonio Cardenas Martinez, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
23001310500520220023600	Ordinario	Margarita Rosa Figueroa Regino	Comercializadora El Palacio De La Pantaleta	29/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero. Inadmitir La Demanda Ordinaria

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Laboral Presentada Por La Señoramargarita Rosa Figueroa Regino En Contra De Comercializadora Elpalacio De La Pantaleta S.A.S., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo. Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falenciasenunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Alrespectivo Correo Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Penade Ser Rechazada.
23001310500520220024200	Ordinario	Maria Encarnacion Peñate Alvarez	Colpensiones Y Otros	29/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Demanda Presentada Por : Maria Encarnacion Peñatealvarez, Contra, Administradora Colombiana De Pensiones-Colpensionescompañía Colombiana Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantias S.A Colfondos. Y Departamento De Cordoba, Por Las Razonesexpuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Como Válidas Las Direcciones Electrónicasnotificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co, Notificacionesjudicialescordoba.Gov.Coprocesosjudicialescolfondos.Com.Co Notificaciones Judiciales A

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Las Demandadas, Los Cuales Se Encuentran Relacionados En Los Certificados De Existencia Y Representación Legalde Las Mismas.Tercero: Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A Las Demandadasdemandados A Través Del Correo Electrónico Anotado, De Conformidad A Lo Dispuesto Enel Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y El Literal A, Numeral 1 Del Artículo 41 Del Cpt Y Ss,Modificado Por El Artículo 20 De La Ley 712 De 2001.Cuarto: Desele Traslado A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Para Quecontesten, Una Vez La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Notificación Haya Quedado Surtida, Esto Es A Los Dos (2) Días Hábilessiguientes Al Envío Del Mensaje, De Conformidad A Lo Estipulado En El Artículo 74 Del Cpt Yde La S.S Y El Inciso 3Ro Del Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Quinto: Notificar Del Auto Que Admite La Demanda A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Tal Como Lo Establece El Artículo 612 De La Ley 1564 De 2012 (Código General Del Proceso), Que Modificó El Art. 99 De La Ley 1437 De 2011, Aplicable Al Proceso Laboral Por Remisión Normativa Del Art. 145 Del

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					C.P.T.Sexto: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Juan Gullermo Salgadolambraño Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220023200	Ordinario	Rocio Alba Dl Toro Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	29/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Laseñora Rocio Alba Del Toro Garcia En Contra De La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión Al Demandadoadministradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					- Colpensiones Al Correoelectrónico Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Co Registrado En La Página Weboficial De La Entidad Demandada, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Parágrafo Primero Delart. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, En Conformidadal Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291Del C.G.P.Tercero. Notificar Por Secretaria La Presente Decisión A La Agencia Nacional Dedefensa Jurídica Del Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					En Elpresente Proceso De Acuerdo Con Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso,Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.Cuarto. Desele Traslado Al Demandado Por El Término De Diez (10) Días Para Que Conteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercerodel Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo. Quinto. Reconozcase Y Tengase Al Abogado Yessit Romario Tuiranalmanza Como

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 131 De Viernes, 30 De Septiembre De 2022

					Apoderado Judicial De La Demandante Rocio Alba Del Toro Garcia, En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido
23001310500520220024500	Ordinario	Sixta Ruiz Rodriguez	Don Aseo Ltda	29/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Presentada Por: Sixta Ruiz Rodriguez, Contra, Don Aseo Ltda, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Al Respectivo Correo De Los Demandados; Y Aportar

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c

					Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada. Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Harold Frazer Berriohernandez Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 30 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

39dad7ee-a610-492a-9e6b-d4010602955c